



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Referente N° 01/2019 del Expediente N° 25443/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 153/2021 solicita convalidar los servicios prestados y la designación del Profesor PABLO MASINO en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Fotografía" para los Espacios de Orientación Institucional para el 2°, 3°, 4° y 5° año, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

**CONSIDERANDO**

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Profesor Pablo Masino cumplió sus funciones en las 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Fotografía" para los Espacios de Orientación Institucional para el 2°, 3°, 4° y 5° año de la Escuela de Bellas Artes de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 14 a 15 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

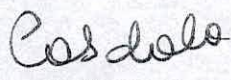
ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **PABLO MASINO** D.N.I. N° 34.606.067 como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Fotografía" para los Espacios de Orientación Institucional para el 2°, 3°, 4° y 5° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0919** 2022

AG

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
INGU MARIANA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN